

9489



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No.

18

Buenos Aires, Abril 27 1896

Para El ciudadano D. Pedro J. Arella  
 queda presentada su diploma de diputado electo por  
 Suiza.

Abril	27
Mayo	2
Jun	4

Ala Comision de Poderes  
 de espaldas  
 Sanjiminista

Al Archivo

Anulado

Secretaria de la  
Camara de Diputados  
de la Nacion.

de la H. Cámara de Diputados



La Comisión especial del Poder, ha estudiado la eleccion practica de via p de modo adecuado para en el sistema electoral de la Rioja; y por consecuencia que baste el mismo in formato o a mayor la misma eleccion

Proyecto de decreto  
Art. 1º - Para que en la eleccion practica en el sistema electoral de la Rioja se le que resulte electo diputado al congreso de la nacion el candidato por los votos de los llaneros

Art. 2º - Comuniquese

Salon de sesiones Mayo 2/96

E. Leautaud

Mesa de señores

J. R. Amador

Mayo 4 de 1896

Junta Escrutadora  
de Elecciones Na-  
cionales.

Rioja, Mayo 30 de 1896

M. Ciudadano Sr. Bidart  
Arellaneda. Pte.



De conformidad al art. 42 de la Ley  
de Elecciones Nacionales, tengo el agrado  
de comunicar a Ud. en copia lega-  
lisada, el resultado del escrutinio  
general, practicado el día 28 del  
cte., por la Junta Escrutadora Na-  
cional que tengo el honor de presi-  
dir, de la elección que tuvo lugar  
el día 8 del mismo, para un Dipu-  
tado al H. Congreso de la Nación,  
habiendo Ud. resultado electo en  
tal carácter, por mayoría de tres  
mil treinta y un sufragios.

En consecuencia, se le dirige la  
presente, que le servirá de suficien-  
te de pluma, a los efectos legales.  
Al comunicar a Ud. tan placible  
suceso, cumplimos felicitarlo por

la honrosa distinción que ha merecido de sus conciudadanos, en esta Provincia.

En Com. a Vob.

Juan M. Gomez  
J. Rius Linares  
D. N.



Copia

En las Cuidades de las Ptas. de  
trecho dias del mes de Mayo de  
ochocientos noventa y seis, reunidos  
en el Salon de sesiones de la H. Cama-  
ra Legislativa de la Provincia, a las  
vece del día, y en acto público los  
funcionarios designados por el art. 3.<sup>o</sup>  
de la Ley de Elecciones Nacionales, a  
saber: Señor Juez, Federal, D. Gaspar N.  
Gómez, Señor Presidente del Superior  
Tribunal de Justicia N. Montenegro  
la Colina y Vice Presidente en ejer-  
cicio de la Presidencia de la H. Cama-  
ra Legislativa, Señor Serafín Ombue-  
la, bajo la presidencia del primero  
de los funcionarios designados y con  
intervención del infrascripto Secre-  
tario Nacional, se procedió, de conforme-  
dad a la Ley de la materia, a procla-  
mar el escrutinio general de la elección  
de un Representante Nacional, que tuvo  
lugar el día ocho del corriente mes,





Señores presentes para el efecto los  
pliegos cerrados. Presentado en este acto  
por el Señor Presidente de la H. Legislatura  
en un número de quince actas  
electorales, correspondientes a las  
secciones: Capital, Miranda, Sauc  
gasta, Independencia, Gral. La Ma  
oná, Chancal, Castro Barros, Chi  
leita, Gral. Ocampo, Arauco, Pel  
grau, Paucotina, Saucos, Vélez Barz  
Lied y San Martín, en conformidad  
más de los dos tercios de la totalidad  
de las Secciones electorales en que  
está dividida la Provincia, Abier  
to los pliegos en sesión pública, pre  
vio examen de su contenido, se en  
contró que ellos revestían las forma  
lidades legales requeridas. En con  
secuencia, se procedió a escribir de  
cada acta, dando por resultado, que el  
Ciudadano D.º Livoro J. Arellaneda  
ha obtenido tres mil treinta y un vo-

tos en su favor, y uno el Ciudadano  
D.º Antonio Castiella, resultando el  
diputado al H. Congreso de la Pro  
vincia, el referido Ciudadano Señor  
Arellaneda, cuando inmediatamente  
le fué proclamado electo en tal carácter,  
en el mismo local, por el Señor Presi  
dente de la Junta en presencia de  
numerosos Ciudadanos que asistieron  
al acto, no habiéndose acompañado  
prueba alguna, contra la legali  
dad de los actos electorales descrita  
as. Con lo que se dió por termina  
do el acto, acordando los Señores  
de la Junta, se comuniqué al electo  
diputado y a la H. Cámara de D.  
de la Nación, adjuntándoles copia  
legalizada de la presente acta,  
que suscriben por ante mí:  
de que soy fe. Yo por G. Gómez,  
D.º Oribeola - Florentino de la Unión,  
Ante mí, P. Piva de Jucura, Secreto,



ni Pacional

6.2.1870



Al Sr. Director

J. M. S.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



